

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0411-D-FLCH-2019

Lima, 17 de abril del 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 03477-FLCH-2019, mediante el cual la Directora de la EP de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Curso Dialectología - ciclo de verano 2019-0.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, modifican el quinto numeral, quedando establecido que los presupuestos de los Proyectos, Programas o Actividades Autofinanciadas que desarrollen las capacidades de emprendimiento a la producción de bienes y servicios, por los cuales se da lugar al otorgamiento de subvenciones a docentes;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 107/FLCH-EAPL/2019, La Directora de la EP de Lingüística, solicita la emisión de la Resolución Decanal de Presupuesto de ingresos y egresos del curso de verano 2019-0,

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 01269-D-FLCH-18, se autorizó la realización de los cursos programados para el periodo lectivo adicional 2019-0 (enero-marzo);

Que, mediante Informe N.º 089-UPPR-D-FLCH-2019, la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del Curso Dialectología del Ciclo de 2019-0 organizado por la EP de Lingüística de la Facultad, que se llevó a cabo de enero a marzo 2019, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, con el número de expediente, en el sistema de archivos.


LIC. MARÍA BORRES TORRES
Directora Administrativa (EP)
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas




MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas



Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle Germán Amézaga n.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.lettras.unmsm.edu.pe

Ref. - RD N° 0411-D-FLCH-2019

PRESUPUESTO PROYECTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
CICLO DE VERANO 2019-0 ORGANIZADO POR LA EP DE LINGÜÍSTICA
CURSO DIALECTOLOGÍA
QUE SE LLEVO A CABO DE ENERO - MARZO DEL 2019

INGRESOS:	MONTO S/.	
13.23.15 Derecho de Inscripción Curso de Dialectología 10 alumnos matriculados S/. 180.00 x 10	1,800.00	
TOTAL DE INGRESOS:		1,800.00
EGRESOS:	1,260.00	
21.15.299 - Otras retribuciones y Complementos 01 docente	1,080.00	
Transferencias: A la Administración Central	180.00	
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	540.00	
TOTAL EGRESOS y REMANENTE	1,800.00	

